

1. Título del indicador

Acceso a la información ambiental.

2. Equivalencia con otros sistemas de indicadores

Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente

Sin equivalencia.




Agencia Europea de Medio Ambiente

Sin equivalencia.

Eurostat

Sin equivalencia.

3. Evolución y tendencia

Evolución	Situación	Tendencia
		

4. Serie temporal

Periodo 2009-2017.

5. Objetivo

Realizar un seguimiento sobre la eficacia en el acceso de la información ambiental por parte de los usuarios.

6. Interés ambiental del indicador

Atendiendo al reto planteado por la Ley 27/2006 sobre derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente, se creó el Canal Web de la Red de Información Ambiental de Andalucía (REDIAM), una iniciativa pionera en sus comienzos que hoy se muestra como un proyecto consolidado que garantiza el derecho de acceso a la información ambiental en Andalucía utilizando tecnologías de la información y la comunicación. Este indicador pretende cuantificar la eficacia de las herramientas puestas a disposición de los usuarios para garantizar este servicio.

7. Descripción básica del indicador

Este indicador aporta información sobre los siguientes aspectos:

- Peticiones de información ambiental dirigidas a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, caracterizadas por temática y perfil del solicitante.
- Los contenidos y servicios ambientales disponibles en la REDIAM, incluyendo los datos referidos a servicios OGC gestionados, fichas de metadatos publicadas, servicios KML y contenidos de información descargables.

La información se ofrece a través de gráficos o a un nivel más detallado en tablas.

8. Subindicador

Incluye subindicadores:

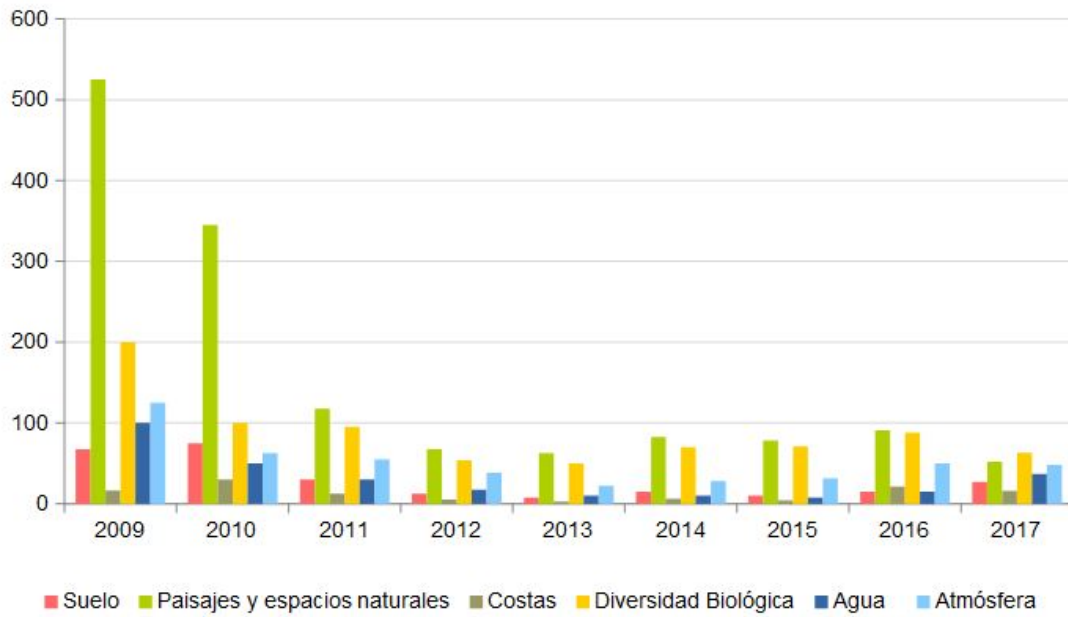
- Número de peticiones de información ambiental por temática, 2009-2017.
 - Número de peticiones de información ambiental por perfil de solicitante, 2007-2017.
 - Páginas relacionadas con servicios WMS vistas en la web de la REDIAM, 2009-2017.
 - Información ambiental ofertada en CMAyOT, 2011-2017.
 - Número de usuarios externos en la web de la REDIAM, 2009-2017.
 - Duración media/página en la web de la REDIAM, 1999-2017.
 - Duración total de navegación de usuarios externos en la web de la REDIAM, 2009-2017.
-

9. Unidad de medida

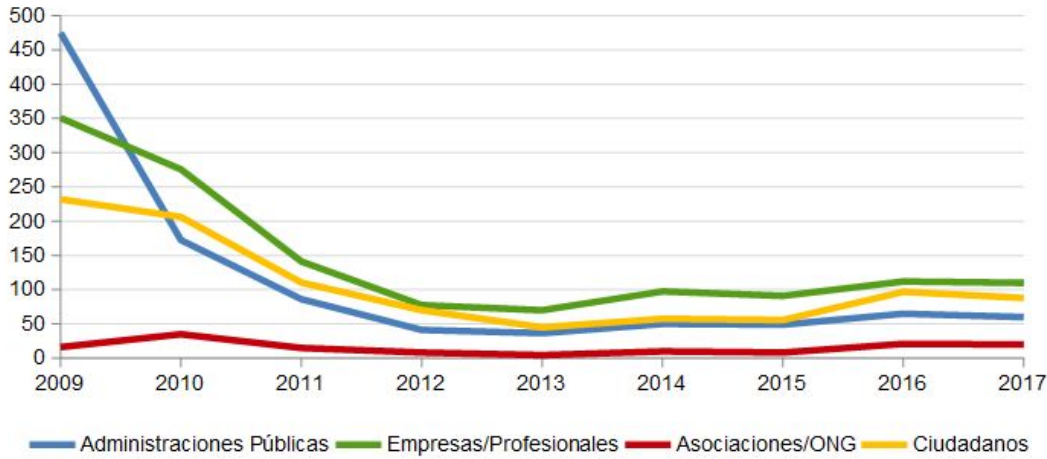
- Peticiones de información (Nº).
 - Servicios web de información ambiental ofrecidos (Nº).
 - Usuarios y páginas vistas (Nº).
 - Duración de la navegación (Horas:minutos:segundos).
-

10. Gráficos, mapas y tablas

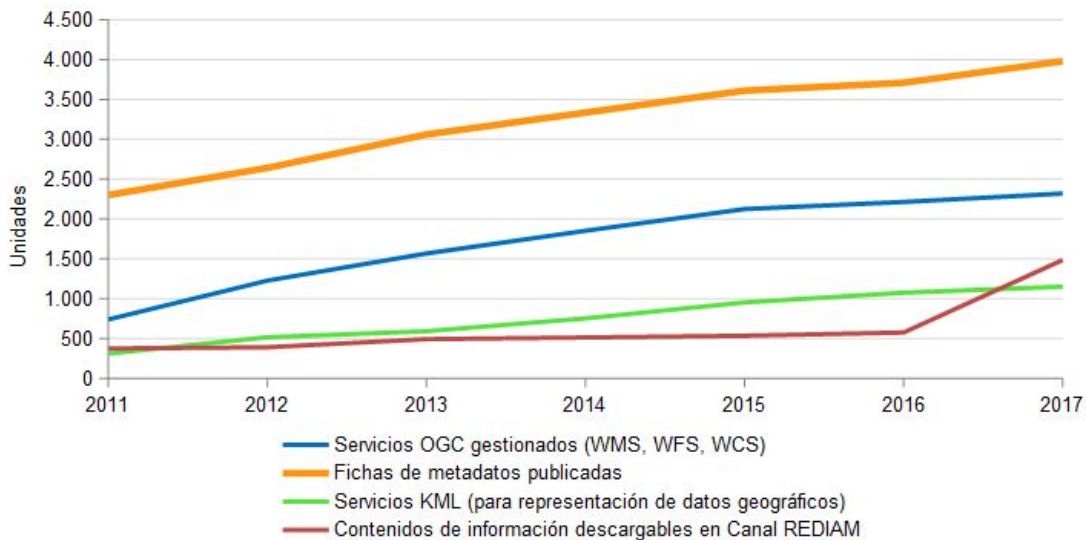
Peticiones de Información Ambiental por principales temáticas, 2009-2017.



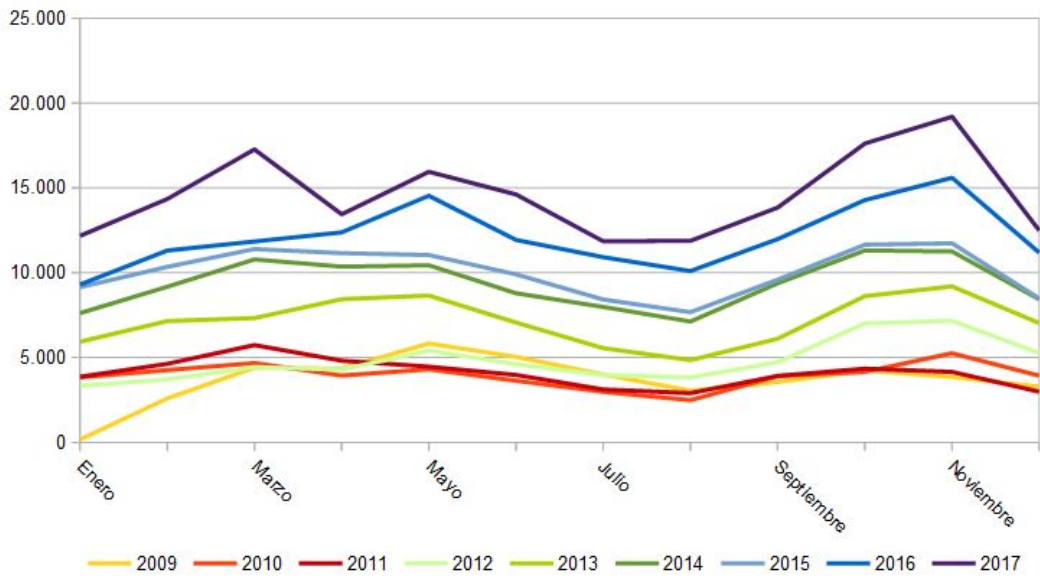
Peticiones de Información Ambiental por tipo de solicitante, 2009-2017.



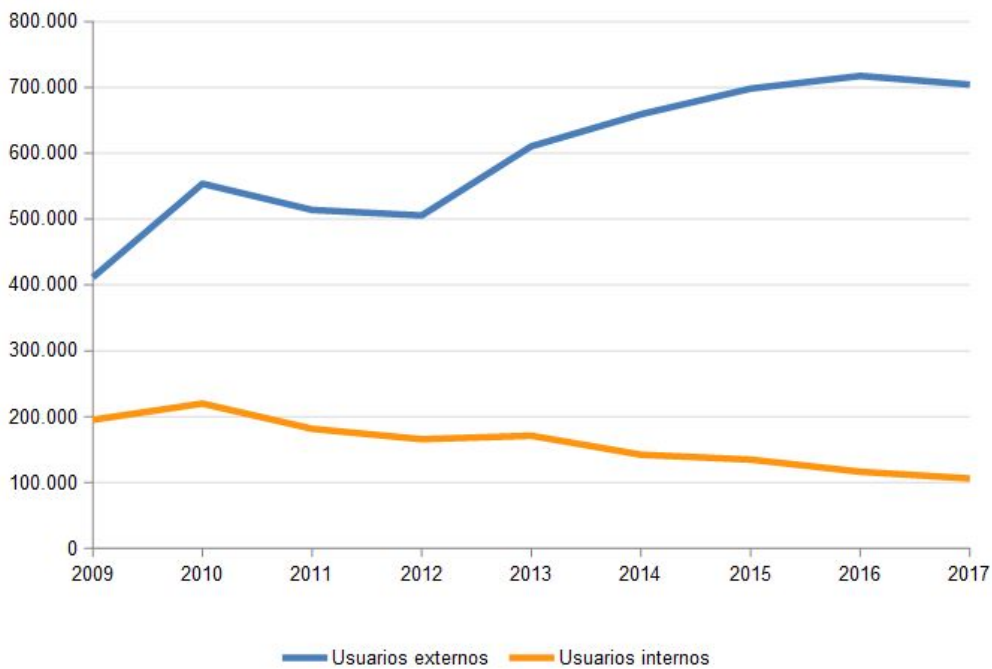
Información Ambiental Ofertada en el Canal de la REDIAM, 2011-2017



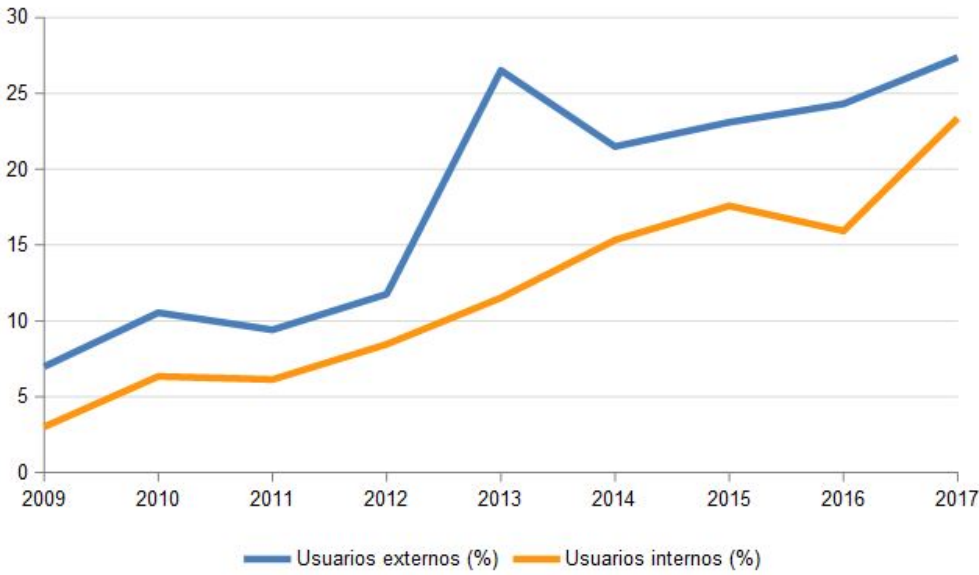
Número de usuarios externos en la web de la REDIAM, 2009-2017



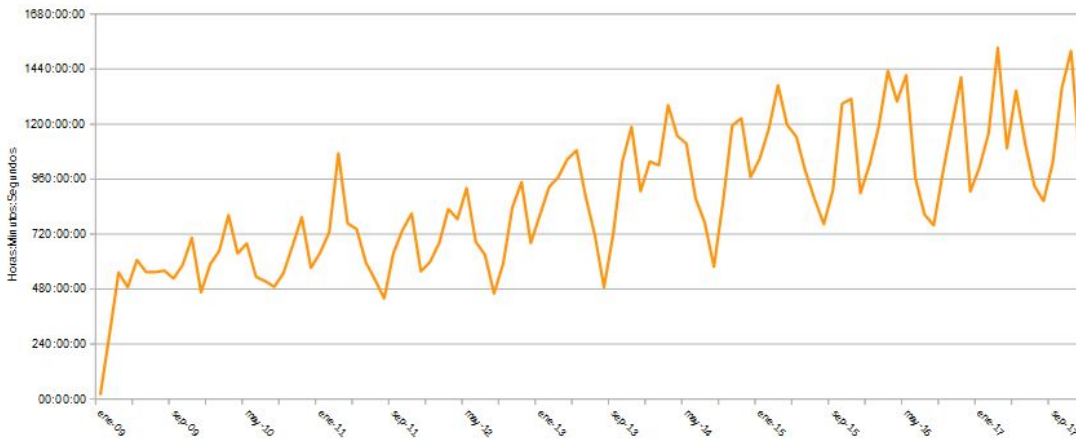
Visitas totales a páginas de la web de la REDIAM, 2009-2017



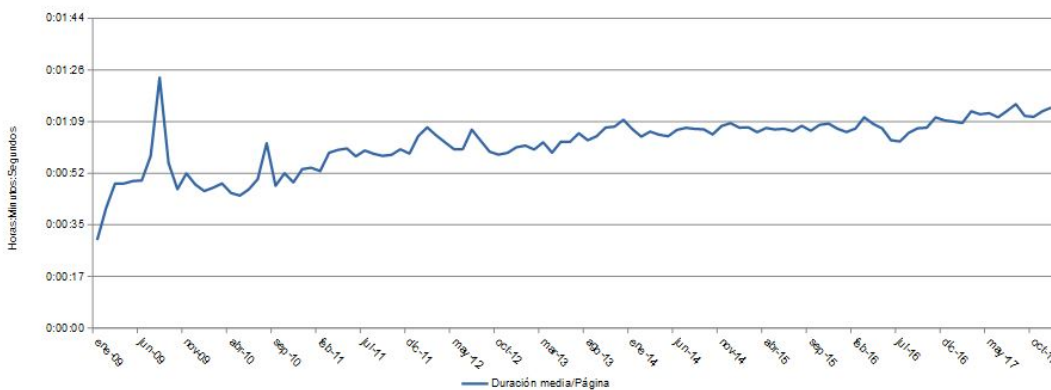
Visitas a paginas relacionadas con servicios WMS en la web de la REDIAM, 2009-2017



Usuarios externos. Duración total de la sesión, 2009-2017



Usuarios externos. Duración media/Página, 2009-2017



11. Descripción de los resultados

En 2017 el número de solicitudes de información ambiental que la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio recibió tanto por vía telemática, como por e-mail o entrada en Registro, fue de 278 peticiones, un 6% menos que el año anterior. Aumentaron el número de peticiones relacionadas con la temática agua (147%)

y suelo (80%) en detrimento de las vinculadas a paisaje (-43%), diversidad biológica (-28), y espacios naturales (-24%).

Con respecto al tipo de solicitante siguen de forma continuada creciendo las solicitudes provenientes del sector empresa y profesionales (4%) y de forma más estable las asociaciones y ONG (1%). Ciudadanos y administraciones públicas pasan a un segundo lugar con un decrecimiento con respecto a 2016 del 4% y 2% respectivamente.

Pese a estos movimientos de bajadas y subidas en las cifras, lo que los datos arrojan es una consolidación de los servicios disponibles desde la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, y la Red de Información Ambiental de Andalucía (REDIAM), de cara a que el usuario pueda proveerse de forma más autónoma, en función de sus necesidades. Esta situación se corrobora con el número de contenidos de información descargables que el ciudadano puede encontrar fácilmente a través del Canal REDIAM, y que en 2017 ha experimentado un crecimiento del 158% en su oferta. La explicación de este incremento viene dada por una nueva forma de descarga a través de la aplicación "Descarga Rediam" que ha facilitado la oferta de contenidos.

El comportamiento de los usuarios externos que acceden a la web de la Rediam es bastante homogéneo a lo largo de todo el año, exceptuando los meses estivales de junio a octubre en que el número de visitas desciende. Desde 2009, año en que se comienza con esta actividad, hasta 2017 el número de visitas a la web de la Rediam se ha ido incrementando de forma continuada hasta un 34% a día de hoy.

12. Método de cálculo

Sin cálculo adicional. Elaborado a partir de los datos facilitados por la fuente.

13. Aclaraciones conceptuales

- **Servicios OGC:** servicios web elaborados por la Red de Información Ambiental de Andalucía siguiendo los estándares de interoperabilidad aprobados por el Open Geospatial Consortium (OGC). Con ello se facilita la consulta y descarga de grandes volúmenes de información ambiental georreferenciada y permanentemente actualizada, para su uso en Sistemas de Información Geográfica (SIG) o su utilización en visualizadores geográficos en línea.
- **Metadatos:** los metadatos informan a los usuarios sobre las características de los datos existentes, proporcionando información sobre la fecha de los datos, su contenido, la extensión que cubren, el sistema de referencia espacial usado, su modelo de representación, su distribución, restricciones de seguridad y legales a los que se someten, frecuencia de actualización, calidad, etc. La estructura y el contenido de los metadatos deben estar basados en una norma aceptada y ampliamente utilizada, siendo necesario establecer un grupo de items mínimo que deberá estar presente en todos los registros de metadatos.
- **Servicios KML:** El KML (Keyhole Markup Language) es un formato basado en XML muy conocido por estar ligado a visores como Google Earth o Google Maps. En abril de 2008, a partir de su versión 2.2, este formato fue liberado por Google y aceptado por el OGC (Open Geospatial Consortium) como estándar internacional abierto e interoperable para el intercambio de información geográfica.
- **Contenidos de información descargables en Canal REDIAM:** Sistema que permite que toda la información ambiental disponible en el Canal sea descargable por los usuarios. Incorpora un gestor de descargas que implementa las directrices para tratar cada uno de los tipos de ficheros disponibles para los usuarios, así como su configuración.

14. Unidad territorial de referencia

Usuarios que hacen uso de las herramientas y servicios de información ambiental de la Consejería de Medio

15. Fuente

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de Andalucía. Red de Información Ambiental de Andalucía, REDIAM.

16. Fecha de actualización de la ficha

Diciembre 2018.

17. Enlaces relacionados

- [EUROSTAT](http://ec.europa.eu/eurostat).
<http://ec.europa.eu/eurostat>
<http://ec.europa.eu/eurostat/data/database>
- [Agencia Europea de Medio Ambiente \(AEMA\)](http://www.eea.europa.eu/es/).
<http://www.eea.europa.eu/es/> (indicators)
- [Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente](http://www.magrama.gob.es/es/).
<http://www.magrama.gob.es/es/>
Banco público de Indicadores Ambientales.
- [Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio](http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/)
<http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/>
- [Red de Información Ambiental de Andalucía, REDIAM](http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/rediam).
www.juntadeandalucia.es/medioambiente/rediam
- [Decreto 347/2011, de 22 de noviembre](http://juntadeandalucia.es/boja/2011/237/5).
<http://juntadeandalucia.es/boja/2011/237/5>